



E.S.E. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**  
Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - Cúcuta  
Norte de Santander - PBX: (57) 574-6888  
www.herasmomeoz.govco



**BICENTENARIO**  
Constitución de Villa del  
Rosario de Cúcuta  
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó

11 - 137

San José de Cúcuta, 30 de Julio de 2021

PARA: Dr. MIGUEL TONINO BOTTA FERNANDEZ, Gerente

DE: Asesor Control Interno de Gestión (E)

ASUNTO: Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Informe de seguimiento de los Planes de Mejoramiento productos de las Auditorías realizadas por esta oficina.

Atentamente,

MARLENE COTAMO SALAZAR

Anexo lo anunciado tres (01) folio.  
46 Transcriptor: YEIMY GODOY



Gobernación  
de Norte de  
Santander





**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO**

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, JULIO 2021





## INTRODUCCIÓN

El seguimiento a planes de mejoramiento, que debe realizar la oficina Asesora de Control Interno se encuentra enmarcado en la siguiente base legal:

- ⑩ Ley 87 de 1.993 de las competencias de las oficinas de Control Interno de Gestión
- ⑩ Departamento Administrativo de la Función Pública. MIPG. Planes de Mejoramiento
- ⑩ Del numeral 3, Art 6 , de la Resolución Orgánica No. 07350 de 2013 de la Contraloría general de la República

## DEFINICIÓN

El Plan o Planes de Mejoramiento, es el instrumento por el cual se determina, las falencias de un proceso o procedimiento , es la información que contiene el conjunto de Acciones correctivas y preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado de tiempo para dar cumplimiento a las obligaciones de subsanar y corregir las causas administrativas o asistenciales que dieron origen a los hallazgos identificados por intermedio de una Auditoría , como resultado del proceso del ejercicio auditor . La ejecución del mismo contribuye para que la Mejora Continua de los procesos, se haga realidad en un período determinado de tiempo

## FUENTE

- ⑩ De la evaluación independiente de las Auditorías Internas, realizadas por la oficina Asesora de Control Interno de Gestión, en concordancia con el respectivo Plan Anual de Auditorías aprobado por El Comité Coordinador de Control Interno
- ⑩ Evaluación Externas órganos de control ( NA )
- ⑩ Procesos de Autoevaluación ( NA )\*( NA ) No aplica





## DESARROLLO

El hospital Universitario Erasmo Meoz, ha venido implementando y desarrollando a través de los diferentes procesos evaluados por la oficina de Control Interno de Gestión, el cumplimiento de los requisitos normativos, inherentes al seguimiento y evaluación del cumplimiento de tanto de las acciones preventivas como correctivas, establecidas en cada uno de los Planes de Mejoramiento que se encuentran vigentes y con corte a 31 de julio de la presente vigencia.

La entidad, implementó a través de la oficina de Planeación, el aplicativo, denominado Planes de Mejoramiento, la cual ha sido una herramienta eficaz y efectiva, para realizar con celeridad el seguimiento y cumplimiento de manera oportuna, de cada una de las acciones establecidas en los respectivos Planes.

De tal manera que cada líder o responsable pueda realizar autoevaluación, autogestión y autorregulación de las actividades que conduzcan a una Mejora Continua en cada de los procesos y procedimientos involucrados.

Del resultado verificado y confrontado por esta oficina asesora, lo describiremos de la siguiente manera:

De las cincuenta y siete acciones (57) establecidas u originadas en las auditorías de gestión realizadas en concordancia con el Plan de Anual de Auditorías, se cumplieron treinta y cuatro acciones (34), que equivalen a un cumplimiento porcentual de sesenta (60%) y veintiuna (21) en Desarrollo, que equivalen al treinta y siete (37%). No iniciadas dos (2) acciones, que equivale a un tres por ciento (3%). Dichas acciones tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2021





E.S.E. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**  
Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - Cúcuta  
Norte de Santander - PBX: (57) 574-6888  
www.erasmomeoz.gov.co

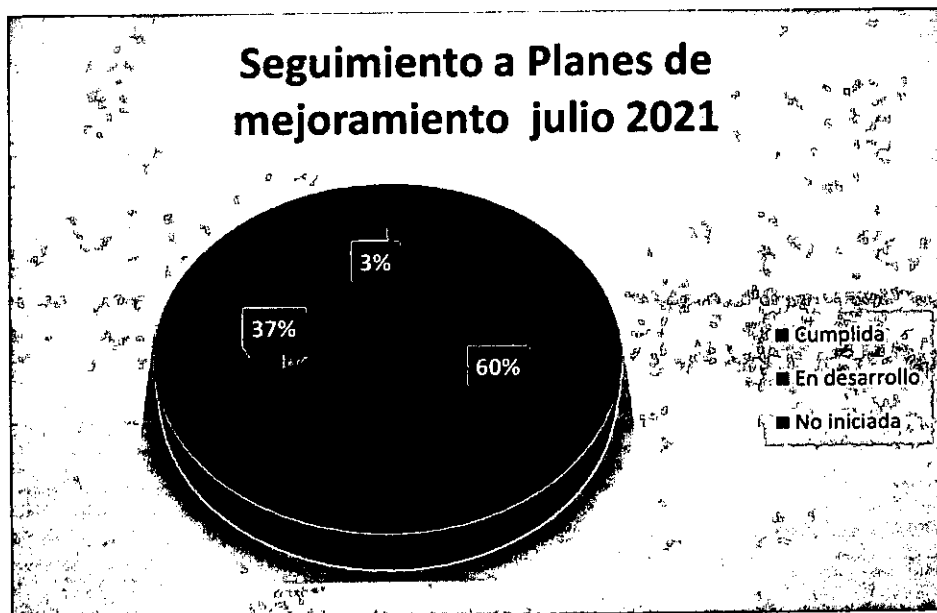


**BICENTENARIO**  
Constitución de Villa del  
Rosario de Cúcuta  
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó

## PRESENTACION GRAFICA

Seguimiento a Planes de mejoramiento julio 2021	
Cumplida	34
En desarrollo	21
No iniciada	2
Total Acciones	57



Gobernación  
de Norte de  
Santander





## CONCLUSIONES

Realizada la confrontación de las Acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento, se evidenciaron un total de (57) acciones, producto de las auditorias practicas por el proceso de evaluación.

De las acciones establecidas como Oportunidad de Mejora se determina que los responsables han cumplido con la aplicación de las acciones de mejora y que equivalen al 60 % para un total 34 acciones cumplidas.

Que están pendientes o en desarrollo veintiuna (21) acciones de mejora, que representan el 37% del total de acciones establecidas en los respectivos Planes de Mejoramiento.

Que se detectaron dos (2) acciones no iniciadas, y que representan el (3%) del total de acciones, las cuales deben cumplirse antes del 31 de diciembre de la presente vigencia

Se evidencia el compromiso, de cada uno de los líderes y responsables, para la implementación y puesta en marcha de las respectivas acciones de mejora establecidas en los respectivos Planes de Mejoramiento.





E.S.E. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - Cúcuta  
Norte de Santander - PBX: (57) 574-6888  
www.erasmomeoz.gov.co



**BICENTENARIO**  
Constitución de Villa del  
Rosario de Cúcuta  
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó

## RECOMENDACIONES

1. En concordancia con el seguimiento practicado por la Oficina de Control Interno, continuar con el compromiso para subsanar las debilidades encontradas
2. Los responsables de las acciones establecidas, en los Planes de Mejoramiento, deben replantear el compromiso para darle cumplimiento a la mayor brevedad.
3. Los líderes de cada área deben llevar un inventario de los diferentes planes de mejoramiento de los procesos a su cargo, con el fin de verificar que las acciones de mejoramiento se estén llevando a cabo dentro del término establecido.
4. Incrementar el compromiso de cada una de las personas responsables en el desarrollo y cumplimiento de los planes de mejoramiento que tienen a su cargo.
5. Dar oportuno cumplimiento a las acciones.

Es importante especificar el año en que se realizaran las acciones en el cronograma de actividades del Plan de Mejoramiento.

Esta oficina Asesora continuará con el seguimiento y verificación de todas las acciones que surjan producto de la ejecución del Plan Anual de Auditorías.

Este seguimiento se practicará de manera semestral, según lo establece el DAFP y las normas que lo regulan

Marlene Cotamo Salazar

Asesora Control Interno de Gestión (E)

Proyectó  
Martín Mora Hernández PUE  
Actisalud



Gobernación  
de Norte de  
Santander

